



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17089

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 02-04-2019

Fecha de emisión: 16-05-2019

Folio: 2019-17089

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos: 2019-279874
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MANUEL ANTONIO MARTINEZ IBARRA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 275-072-003

Propietario: MANUEL ANTONIO MARTINEZ IBARRA

Domicilio: CALLE 18 DE MARZO 239 COLONIA REVOLUCION

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	57.00	115.00	9.80	TERRAZA Y BALCON	10,752.20
1990340	REVISION DE PLANOS	1	57.00	115.00	9.80		307.21
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 98.0%	10,537.15
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	57.00	115.00	9.80		1,075.22
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	57.00	115.00	9.80		307.21
TOTALES			114.00	230.00	19.60		\$ 22,978.98

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1057 MELQUIADES SAENZ JUÁREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-05-2019 8:43:58

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d021500851107ec25bdcdca7929c3e0e6ebc753b870dab02142b34322419a7e9479f655b5f379f3f402090a82c

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.